

ducta, ha comparecido su hermana manifestando: Que salió el domingo con su novio para dar un paseo y hasta la fecha aun no ha aparecido al domicilio y suponen que como es costumbre en su tierra, se habia ido a vivir con él a Girona y que dentro de un tiempo volverá para casarse. Ante esta situación cree conveniente proponer a los asistentes que sea dada debajo de este Ayuntamiento. Por unanimidad así se acuerda.

A continuación los nuevos Sres. Tenientes de Alcalde, que recientemente han sido nombrados manifiestan que procuraran desempeñar con gran celo y diligencia las nuevas competencias que les han sido encomendadas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veintidos treinta horas de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes, doy fe.

Sr. Llobet

Sr. Llobet

Francisco Llobet

El Secretario

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Francisco Llobet Armán

Tenientes de Alcalde

Día 6 de Noviembre 1969

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintidos horas del día seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y nueve,

211

D. Julián Llañes Bassa se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión de primera convocatoria, señalada para el día de hoy. Preside el Ilustre Sr. Alcalde D. Francisco Lobet Arnán y asisten los Tenientes de Alcalde D. Julián Llañes Bassa, D. Juan Bertuán Vinolas, D. Jaime Angelet Bosch y D. Silverio Botey Gómez actuando de Secretario, el que lo es de este Ayuntamiento D. José Riera Alibés.

Seguidamente el Sr. Presidente declara abierta la sesión bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.

2.º Despacho Oficial

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

3.º Licencia para Construcciones. - A D.ª Maria Giralt Busquets 970/499. edificio destinado a 12 viviendas y 2 locales comerciales en calle Fomento a 32'43 m. de la calle Conde de Valldellano. - A D.ª Angela Pujal Espinasa - 975/496 - Adición de 2 pisos, atico y ascensor en calle Anselmo Clavé, nº 8.

SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA, ASISTENCIA SOCIAL Y DEPORTES

4.º Propuesta de Cultura, Asistencia Social y Deportes, sobre concesión ayudas para estudios.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

5.º Propuesta de baja parcial en liquidación practicada por arbitrio o licencia para obras, a cargo de José y Manuel Baró Montaña

6.º Propuesta en reclamación presentada por D.ª Ana Maria Astell y Ferran contra liquidación provisional de arbitrios sobre Plus-Valía

7.º Propuesta de baja parcial en recibo de contribuciones especiales de mejoras por modernización

del alumbrado a cargo de la Comunidad de Franciscanas Divina Pastora y Ana Maria Clogas.

8º Propuesta en escrito presentado por D. Francisco Gimenez Gimenez, sobre próroga concedida por abilitio sobre licencia para obras

9º Facturas.-

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

10º Propuesta sobre abono de horas extraordinarias trabajadas por el Personal del Matadero Municipal.-

11º Propuesta de la misma Comisión, sobre cambio de haberes de peón de la Brigada de limpieza como chofer suplente del camión de Escalera.-

12º Propuesta de la Comisión de Gobernación, sobre señalamiento de los días festivos, a efectos municipales, para el próximo año 1940.-

13º JUEGOS Y PREGUNTAS.-

ACTA.- El Sr. Secretario procede a dar lectura al boletín del acta correspondiente al día treinta del pasado mes de octubre, que es aprobada por unanimidad de los asistentes.

DESPACHO OFICIAL

Recaudación del Mercado.- El Sr. Secretario da cuenta de haberse obtenido en el mercado celebrado el día de ayer, la recaudación de 33.879 ptas.

Solicitud de D. Jesús Solsona Oller.- El Sr. Secretario da cuenta de una solicitud formulada por Don Jesús Solsona Oller, Oficial Técnico Administrativo de este Ayuntamiento, solicitando una licencia de cuatro días por asuntos propios. Se acuerda conceder la referida licencia.

Padrón Municipal de Habitantes y Censos Generales de la estación.- El Sr. Secretario procede a dar lectura a las normas publicadas en el Boletín Oficial del Estado del pasado día 4, que afectan a los Ayuntamientos para el recenseamiento de sus

términos municipales, como trabajos preparatorios a la formación de los Censos Generales de la nación, según lo dispuesto en el Decreto 2. 106/1968, de 16 de Agosto. Se acuerda trasladar dicho Decreto al departamento de Estadísticas para que proceda, antes del día uno de Abril, a la confección y envío de la documentación oportuna.

Horas extraordinarias trabajadas por el personal del Cementerio municipal durante el pasado mes de Octubre. - Seguidamente es leída y aprobada la siguiente relación de horas extraordinarias trabajadas por el personal que presta sus servicios en el Cementerio municipal: Jaime Hlopant 720 ptas; Francisco Castaño, 720 ptas; Jaime Hlopant 8.160 ptas; Antonio Llamas 1.470 ptas; y Juan Pujadas 1.830 ptas; Segunda y última certificación de obras relativa a la construcción de tres aulas, comedor y cocina en el colegio Juan Solans. - A continuación es leída y aprobada la certificación número dos de las obras relativas a la construcción de unas aulas, comedor y cocina en el colegio Juan Solans, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Certificación nº 2... y última relativa a construcción de 3 aulas, comedor escolar y dependencias cocina, en el Pavillón "Juan Solans" Adjudicatario: D. Delmiro Estape Ortaza."

- 1.- 38'849 m³ Excavación zanjas cimientos, a 85' - 3.302'16.-
- 2.- 37'125 m³ Vaciado en zona de clase, a 85' - 3.155'62.-
- 3.- 8'172 m³ Excavación zanjas saneamiento. a 85' - 2.696'20.-
- 4.- 4'- m. l. Tuberia fibrocemento de 5cm. a 67'80 271'20.-
- 5.- 4'90 m³ m. l. Tuberia hormigón de 10cm. a 98'10 480'69.-
- 6.- 1'50 m. l. Tuberia hormigón de 15cm. a 101'60 152'40
- 7.- 2'- m. l. Tuberia hormigón de 20cm. a 125'90 251'80

- 8.- 1'- un. Anqueta 352'- 352'- .- 9.- 55'08 m² Hormigón cimientas 150 Kgw. 654'- 36.022'32.- 10.- 93'21 m² Solea hormigón 10 cms. 57'10 5.265'19.- 11.- 123'75 m² Solea hormigón 8 cms 45'70 5.655'37.- 12.- 2'421 m³ Hormigón armado en pilares 3.350'- .- 8.877'85
- 13.- 30'559 m³ Hormigón armado en vigas 3.950'- .- 81.208'05.- 14.- 1'20 m³ Placa armada en escalera 3.950'- 4.740'- .- 15.- 3'066 m³ Hormigón armado en zunchos 3.013'55 9.239'54.- 16.- 8'40 m² Fábrica ladrillo armado pilar 1.550'- 13.020'- .- 17.- 8'40 m² Fábrica ladrillo mazo pilares 1.533'50 12.881'40.- 18 195'89 m² Fábrica ladrillo un pie vista 482'50 94.516'92.- 19.- 35'19 m² Fábrica ladrillo un pie tabicón 275'30 9.687'80.- 20.- 50'89 m² Fábrica ladrillos en pie 381'- 19.389'69.- 21.- 45'92 m² Fábrica ladrillo husco pie 201'- 15.259'92.- 22.- 45'04 m² Fábrica ladrillo husco un pie 227'50 17.822'- .- 23.- 38'47 m² Placas cemento 160'- 6.155'20.- 24.- 4'53 m² Tabicón hueco doble 91'- 3.961'32.- 25.- 48'34 m² Tabique ladrillo hueco 75'40 5.906'83.- 26.- 45'36 m² Tablero 2 gruesos resilla 245'- 11.113'20.- 27.- 123'75 m² Bovedilla 3 gruesos resilla 365'- 45.164'75.- 28.- 468'99 m² Fajado piso cerámico 225'- 105.522'75.- 29.- 289'14 m² Tablero resilla en cubierta 201' 58.117'14.- 30.- 52'24 m² Capa mortero en cubierta 68'- 3.552'32.- 31.- 341'38 m² Cubierta tejado 132'50 45.323'85.- 32.- 111'92 m² Enfoscado 42'30 4.734'21.- 33.- 670'65 m² Enducido yeso verticales 20'50 13.748'32.- 34.- 539'17 m² Enducido yeso horizontales 41'- 22.105'97 35.- 173'- Un recibidas de cercos 60'- 10.380'- 36.- 25'50 ml. Peldaños ladrillo hueco 27'- 685'50.- 37.- 49'25 ml. Vierteaguas piedra artificial 84'- 4.137.- 38.- 40'50 ml. Repisa piedra artificial 128'- 5.184.- 39.- 10'80 ml. Peldaños piedra artificial 139'- 1.501'30 40.- 33'55 ml. Formación alero 40'- 1.462'-

- 41.- 9'- Un Tubos cerámica ventilación 16'- 144'-
- 42.- 457'77 m² Solado Tenago 195'- 89.265'15'-
- 43.- 25'50 ml. Peldaños tenago 132'- 3.366'-
- 44.- 366'25 ml. Rodapié Tenago 30'- 8.002'50'-
- 45.- 36'26 m² Pavimento mosaico 128'- 4.641'28'-
- 46.- 20'40 ml Rodapié hidraulico 24'90 507'96.-
- 47.- 61'01 m² chapado azulejo blanco 245'- 14.947'45-
- 48.- 19'- m² Puertas exteriores 650'- 12.350'-
- 49.- 9'80 m² Puertas interiores 575'- 5.635'-
- 50.- 94'50 m² Persianas enrollables 465'- 43.942'30.-
- 51.- 6'- Un Armarios 1.200'- 7.200.- 52.- 12'- Un Rajero 750'- 9.000'- 53.- 6'- Un Estanterías 80'- 480'-
- 54.- 18'23 m² Encapçado -òcalo harmigón a 105'- 1.914'15.-
- 55.- 147'24 m² Ventanales metálicos 750'- 110.430'-
- 56.- 24'77 m² Puertas metálicas 1.280'- 33.324'-
- 57.- 6.16 m² Barandilla escalera 655'- 4.034'80.-
- 58.- 244.40 Kg Angulars armarios base 18'- 1.399'27.-
- 59.- 6'- Un lavabos 450'- 2.700'- ptas.- 60.- 7'- Un inodores 650'- 4.550'- 61.- 3'- un Urinarios 700'- 2.100'- 62.- 1'- Un Instalaci3n agua c.a. 9.850'-
- 63.- 1'- Un Instalaci3n desa- que c. a. 3.980'-
- 64.- 64'55 ml. Canalon de zinc 85'- 5.486'75.- 65.- 79'80 ml Bajantes aguas plu- viales 108'- 7.646'40.- 66.- 8'84 m² Cristal im- preso 122'20 1.084'66.- 67.- 148'46 m² Cristal doble 162'- 24.050'52.- 68.- 18'- Un puntos de luz incandes- centes 160'- 3.240'- 69.- 48'- Un puntos de luz flu- rescente 610'- 29.280'-
- 70.- 10'- puntos de en- chufe 160'- 1.600'-
- 71.- 8'- Un. Puntos de timbre 180'- 1.440'- 72.- 220'57 m² Pintura de silicato 29'- 6.396'53.- 73.- 1.194'17 m² Pintura al temple, liso 8'- 9.553'36.- 74.- 400'38 m² Pintura al 3leo en laca pinsteria 39'- 13.612'92.- 75.- 1'- Un Pintura al 3leo s/ fontaneria c.a. 1.800'- 76.- 189'- m² Pintura al barniz de persianas 345.6426.- 77.- Un el 3rtel bandera c.a. 1.650'-

48.- 1' Un Escudo Nacional c. a. 9.000' - -
 49.- 2'30 m² Placas fibrocemento 80' - 200' - -
 Ejecución del material con Cargas Sociales: 1.191.550'28
 Coste Básico... 95'592592% ... 1.103.375'30; Plus Fami-
 liar, 8% ... 88.270'02; Gastos, Cargas y Tareas, 9%
 ... 99.195'44 Beneficio industrial 6% ... 66.202'51
 TOTAL: 1.357.043'24 Descuento convenido ... 57.043'24
 Importe Total Obras: 1.300.000 Importe Obras Real-
 zadas en certificación nº 1 682.186' - Importe esta
 certificación nº 2 y última: 616.814' - Ascende
 la procedente Certificación nº 2 y última, las fi-
 guadas Seiscientos Diez y Seis mil Ochocientos
 catorce pesetas. - Granollers, 5 de Noviembre de
 1.969 El Arquitecto Municipal Firmado Juan
 Bauange Tusquets

Aprobación definitiva de varias calles. - El Sr. Secre-
 tario da cuenta de haberse recibido el día de hoy
 los proyectos de Urbanización de las calles San José
 de Calasanz, Travesía Balbey, llanresa, Cervantes,
 Concordia, Camino Romano y Travesía Ladonei, apro-
 badas definitivamente por la Comisión Provincial
 de Urbanismo. Se acuerda el enterado.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

Licencias para construcciones: A propuesta de la Comi-
 sión de Urbanización y Obras y previo informe del Sr.
 Arquitecto Municipal, se acuerda conceder las siguien-
 tes licencias:

A D^{ña} Maria Gualt Busquets, para construcción de
 doce viviendas y dos locales comerciales en calle
 sin nombre, entre calle Girona y calle Conde Valledano
 de conformidad a los planos presentados e informe
 del Sr. Arquitecto Municipal, pero con la condición
 de que deberá proceder como mínimo a la correspon-
 diente apertura y urbanización de la calle, des-
 de la confluencia con la calle Girona al em-

551
plazamiento de la edificación que se autoriza.
Abonará en concepto de arbitrios 19.966 ptas. por
conexión alcantarillado 7.350 y fianza de 9.000
ptas construcción aceras

A. D^a Angela Pujal Espinosa, para adición
de dos pisos, ático y ascensor en calle Clave nú.
mero 8 de conformidad a los planos presen-
tados debiendo liquidar en concepto de arbi-
trios 1.697 ptas.

SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA ASISTENCIA SOCIAL Y DEPORTES.-

Propuesta de la Comisión de Cultura, Asisten-
cia SOCIAL Y DEPORTES, sobre concesión ayuda para
estudios.- Seguidamente el Sr. Secretario procede
a dar lectura a una propuesta de la Comisión
de Cultura, asistencia social y deportes, la que
es aprobada por unanimidad de los asistentes:

"Habiendo finalizado el plazo de admisión
de instancias solicitando ayudas para estudios,
esta Comisión ha examinado cada una de las pe-
ticiones, desestimando una por no ser ciertos los
datos que mencionaban, formando dos grupos con
las restantes:

1^o Funcionarios hijos de funcionarios y 2^o no fun-
cionarios a los que corresponden 6 y 4 solicitantes
respectivamente. Si se hace esta división es porque
en el Presupuesto existente dos partidas distintas
destinadas a tal concepto. Asimismo cree oportuno
que las ayudas concedidas sean de 3.500 ptas y de
2.500 ya que no son las mismas las necesidades
de todos los estudiantes, debido principalmente al
tipo de estudios que realizan.

En líneas generales se concede una ayuda su-
perior a los estudiantes universitarios

Esta Comisión de Cultura Asistencia Social y

Depuets propone lo siguiente:

1.º Que se conceda a Antonio Bueda Alias, que cursa estudios en la Escuela de Arquitectos y a D. José Mulet Signes (para su hijo estudiante de ingeniería) una ayuda de 3.500 ptas. A D.ª Ramona Ellogas, para su hijo Jorge; a D. Antonio Jansana, para su hija Rosa; y a D. Jesús Salasna, para su hija Olga y a Daniel Montero para su hija Elisa, todos ellos Funcionarios Municipales, se les concede una ayuda de 2.500 ptas a cada uno. El importe total asciende a 14.000 ptas.

2.º - Que se entregue a D. José Margalef Herenias, a D. Andrés García Elia, a D. Cesario López Rubio (los tres estudiantes de Ingenierías) a D.ª Teresa Roquera Vda. de Arenas, para su hija M.ª Angeles y a D.ª Teresa Puyadas Vda. Porca para su hijo José la cantidad de 3.500 ptas; a D. Silvestre Medina Soto, para su hija Dilagros y a D. José Lax Eldián para su hijo Carlos, ambos estudiantes de Bachillerato, 2.500 ptas a cada uno. Siendo la cantidad total repartida entre los componentes del 2.º Grupo de 22.500 ptas.

No obstante la Comisión Municipal Permanente con su superior criterio acordará lo que era oportuno. - Granollers 31 de Octubre 1.969 El Presidente de la Comisión Firma -
de Juan Bertran

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Propuesta de la Comisión de Hacienda, sobre baja parcial on liquidación practicada por arbitrio o licencia para obras, a cargo de D. José y D. Manuel Baró Montaña. - Seguidamente es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes, la siguiente propuesta:

El Teniente de Alcalde de Hacienda que -

suscribo, ha examinado liquidación practicada por arbitrio sobre licencias para obras concedida a D. Jose y D. Manuel Baro Montaña, para construcción de un edificio para viviendas acogidas a los beneficios de la Ley de Viviendas de Renta limitada (Expediente nº 24 de 1968, de importe 25.007'90 ptas).

En la expresada liquidación, no se tuvo en cuenta la bonificación del 90 por 100 a que tienen derecho los proyectos acogidos a dicha ley. Además el interesado ha aprobado la Cédula de calificación provisional del Ministerio de la Vivienda nº 826/68 B. 61.

En su virtud, el Teniente de Alcalde de Hacienda que suscribe tiene el honor de Proponer a la Comisión Municipal Permanente:

Se acuerda la baja parcial de 32.507'11 ptas equivalentes al 90 por 100 de los arbitrios liquidados.

No obstante, el Ayuntamiento con su superior criterio, acordará lo que estime mas conveniente
- Granollers 25 de Octubre de 1.969 Firmado Jaime Angelet"

Propuesta de la misma Comisión en reclamación presentada por D^a Ana Maria Antell y Ferran, contra liquidación Plus-Valía. - Seguidamente es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes, la siguiente propuesta:

"El Teniente de Alcalde de Hacienda que suscribe, ha examinado reclamación presentada por D^a Ana Maria Antell y Ferran contra liquidación provisional del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos (Expediente nº 587 de 1969, de importe ptas 35.285'-pesta), solicitando se practique nueva liquidación con deducción del

censo con que está gravada la finca de referencia sita en la calle de Muriello números 46 y 48, según fotocopia de la escritura que acompaña con el escrito de reclamación, el Teniente de Alcalde que suscribe, tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente:

1.º Que se apruebe nueva liquidación que readjusta, de importe 33.876,- pesetas

2.º Que sea baja parcial la diferencia resultante de 1.400 pesetas

No obstante, la Comisión Municipal Permanente, con su superior criterio, acordará lo que estime más conveniente. Granollers, 28 octubre de 1.969 Firmado Jaime Angelet"

Propuesta de la misma Comisión sobre baja parcial contribuciones especiales mejoras a cargo Comunidad de Franciscanas Divina Pastora y Ana Maria Magas. - Seguidamente es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes, la siguiente propuesta:

"El Teniente de Alcalde de Hacienda que suscribe ha examinado instancia presentada por D.ª M.ªieves Dolgado Perez, en su calidad de Superiora de la Comunidad de Franciscanas de la Divina Pastora y Colegio de Ana M.ª Magas de esta ciudad, solicitando bonificación del 25% en recibos por contribuciones especiales de mejoras por alumbrado, alegando que los edificios destinados a Residencia de dicha Comunidad comprenden solamente 1/4 del total de la superficie y que gozan de exención en virtud del concordato vigente con la Santa Sede, el Teniente de Alcalde de Hacienda que suscribe, tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente:

Se acuerda la baja parcial de los recibos números 100 y 101 de importes 4.775 y 4.581'25 pesetas respectivamente correspondientes al primer plazo por contribuciones especiales de mejoras por modernización de alumbrado público y cuya baja parcial importe la cantidad de 2.339'06 ptas.

Que se tenga en cuenta para cuando se proceda a la liquidación del 2º y último plazo, y baja parcial del 25% de los respectivos recibos. No obstante, la Comisión Municipal Permanente, con su superior criterio acordará lo que estime procedente. — Granollers, 8 de Octubre de 1.969 Firmado Jaime Angalet"

Propuesta de la misma Comisión sobre prórroga concedida por arbitrios sobre licencias para obras en escrito presentado por D. Francisco Gimenez Gimenez. — Seguidamente es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes, la siguiente propuesta:

"El Teniente de Alcalde de Hacienda que suscribe ha examinado escrito presentado por D. Francisco Gimenez Gimenez solicitando anulación de 2º prórroga y permiso solicitando por licencias para obras de adición de piso en calle Onesimo Redondo s/nº alegando la imposibilidad de poderlas realizar y cuya liquidación de arbitrios importan la cantidad de 2.779'37 pesetas

Habida cuenta de que el interesado en 26 de Agosto de 1.968 ya solicitó y satisfizo la cantidad de 1.386'57 pesetas en concepto de 1.º prórroga por el citado permiso de obras, el Teniente de Alcalde de Hacienda que suscribe, tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente.

1.º Que lo sea condonado el 75% de los arbitrios liquidados en atención a la renuncia a realizar las obras que solicita y que importan 2.084'52 pesetas

2.º Que deberá ingresar la cantidad de 694'85 pesetas en concepto de 30% de los arbitrios liquidados en principio, y

3.º Que sea baja la diferencia resultante de 2.084'52 pesetas

Lo obstante la Comisión Municipal Permanente, con su superior criterio, acordará lo que estime más conveniente. - Granollers, 28 de Octubre de 1.969 Firmado Jaime Angelet "

Facturas. - Seguidamente es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes, una relación de facturas de importe 26.198'26 y comprensiva de los siguientes señores: Sr. Depositario, 250; 1.150; 140; 4.000; 1.050; a Don Juan Oliveras 6.000; al Sr. Depositario, 250; digo 90; Paja de Ahorros Provincial, 13.265.36 y a Luis Duclmo, 252'00pts.

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

Propuesta de la Comisión de Gobernación, sobre abono de horas extraordinarias trabajadas por el personal del Ayuntamiento Municipal. - Seguidamente el Sr. Secretario procede a dar lectura a dicha propuesta, la que es aprobada por unanimidad de los asistentes

" Esta Comisión tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente, se sierva acordar abonar al personal del Ayuntamiento Municipal de esta ciudad, que a continuación se relaciona, la gratificación por horas extraordinarias que le corresponde por su trabajo durante el mes de Octubre de acuerdo con el siguiente detalle:

D. José María Ibañez Villanueva	1.000.- ptas
D. Jaime Pineda Deu	1.000.- "
D. Juan Brutau Caotella	400.- "
D. Luis Compte Surroca	2.000.- "
D. Juan Cereguela Pane	1.000.- "
TOTAL	5.400.- ptas

de obstante la Comisión Municipal Permanente con su superior criterio, acordará lo que estime más procedente. - Granollers 3 de Noviembre de 1.969
El Presidente de la Comisión Firmado Silverio Botey"

Propuesta de la misma Comisión, sobre cambios de haberes de peón de la Brigada de Limpieza como chofer suplente del camión escalera.-

Seguidamente es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes la siguiente propuesta:

"Resultando que el peón de la Brigada de limpieza de este Ayuntamiento D. Antonio el dueño Calleja, viene prestando sus servicios como chofer suplente en el camión-escalera de esta comisión cree conveniente que dicho peón pase a prestar definitivamente sus servicios como chofer suplente en el camión-escalera de este Ayuntamiento o bien en la Brigada de Recogida Domiciliaria de Basuras con el abono de los haberes correspondientes a dichos servicios como chofer.

Por todo ello esta Comisión propone a la Comisión Municipal Permanente se sierva acordar:

"Que el peón de la Brigada de limpieza D. Antonio el dueño Calleja pase a prestar sus servicios como chofer suplente en el camión-escalera de este Ayuntamiento o bien en la Brigada de Recogida Domiciliaria de Basuras a partir del día 1 de Noviembre, percibiendo la remuneración igual a los obreros de su categoría"

Notobstante la Comisión Municipal Permanente con su superior criterio acordará lo que estime más procedente. - Granollers 3 de Noviembre de 1969 El Presidente de la Comisión Firmado Silverio Botey Gómez"

Propuesta de la misma Comisión sobre señalamiento de los días festivos, a efectos municipales, para el próximo año 1970. - Seguidamente por el Sr. Secretario da lectura a una propuesta de la Comisión de Gobernación que es aprobada por unanimidad de los asistentes.

"Consecuente al acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento el día 10 de Julio del presente año y con objeto de determinar el señalamiento de los días festivos a efectos municipales para el año 1970 y efectuando un estudio por esta comisión a tal fin cree oportuno considerar como tales los días siguientes

Día 28 de Marzo ... Sábado Santo

Día 2 de Mayo ... Sábado

Día 16 de Mayo ... Sábado

Por todo ello esta Comisión de Gobernación tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente se siiva acordar:

"Aprobar el señalamiento de los días festivos a efectos municipales para el año 1970 las siguientes fechas


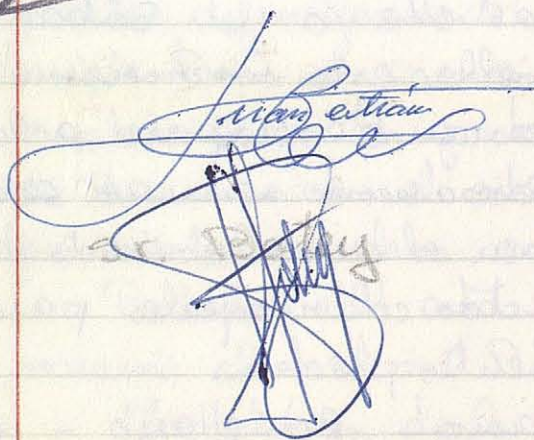
28 de Mayo - 2 de Mayo - 16 de Mayo

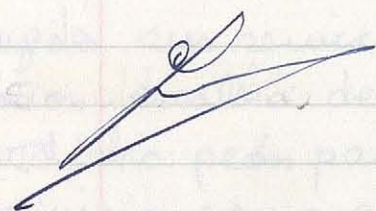
Notobstante la Comisión Municipal Permanente con su superior criterio acordará lo que estime procedente. - Granollers 3 de Noviembre de 1969 El Presidente de la Comisión Don. Silverio Botey Gómez
Ruegos y Preguntas

El Sr. Presidente da cuenta que el próximo domingo día nueve de los corrientes, tendrá lugar en ellatarell, los actos conmemorativos relativos al día de la provincia. Que como siempre asistirá en compañía de una representación municipal, quedando a cargo de la Secretaria particular de la presidencia la designación de las personas que deban acompañarle.

A continuación da cuenta de haber recibido de Don Tomás Gaucano Goñu, actual ministro de Gobernación, una carta agradeciendo la colaboración prestada por este Ayuntamiento durante su mandato.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veintiseis horas de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes, doy fe.

~~Sr. D. Gabar~~




 El Secretario

Diligencia. - Para acreditar que por error se había citado, con anterioridad al acta de 30 de octubre, la correspondiente al día 6 de noviembre y que es la precedente

El Secretario
